INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Jamundí, 21 de octubre de 2026

Señor (es):
JUAN PABLO GONZALEZ VELEZ

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial Saludo,

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO**, se permite invitarlo a presentar propuesta para la prestación de servicios profesionales para el levantamiento del plano arquitectónico y elaboración del plano arquitectónico de la sede Alfredo Bonilla Montaño.

En caso de estar interesado en la prestación de los servicios requeridos, debe presentar su propuesta con los siguientes especificaciones técnicas y requisitos:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO Y LA ELABORACION DEL PLANO ARQUITECTONICO DE LA SEDE ALFREDO BONILLA MONTAÑO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Levantamiento arquitectónico de campo (*in situ*):** Toma de medidas, cotas y registro detallado de cada una de las edificaciones que componen la sede del corregimiento de San Isidro. Incluye la logística y estadía requerida por la complejidad de acceso a la zona durante varios días de trabajo.	GLOBAL	1
2	Elaboración de Planta Arquitectónica General: Dibujo en software CAD de la planta general del predio y de cada edificación (aulas, áreas administrativas, baterías sanitarias	GLOBAL	1

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

	y zonas comunes), detallando muros, accesos, distribución de espacios y dimensiones físicas.		
3	**Elaboración de Cortes Arquitectónicos:** Realización de cortes transversales y longitudinales de las edificaciones para precisar alturas, pendientes de cubiertas y relación con los niveles del terreno.	GLOBAL	1

VALOR ESTIMADO: $3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos mcte).

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad 031 del 19 de octubre de 2026.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.

b) Indicar todas las recomendaciones necesarias.

c) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

d) Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de la invitación pública.

e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.

f) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto.

g) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

Experiencia requerida: Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Modo de pago: Contra entrega, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato expedida por parte del Supervisor y cumplidos los requisitos legales para el pago.

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co

INVITACION PUBLICA

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR EL ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Modalidad de Contratación: REGIMEN ESPECIAL DECRETO 4791 DE 2008, (Fondos de Servicios Educativos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la principal de la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño del Municipio de Jamundí.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de cámara de comercio
- Hoja de vida formato único.
- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
- Certificado acciones correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
- Certificado de aportes a seguridad social.
- Certificado del REDAM
- Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

Lugar de ejecución: Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño Sede Principal ubicada en el corregimiento de San Isidro, municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca.

Cordialmente,

Patricia Avendaño Payan

Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo - Contratista
Reviso y Aprobó: Patricia Avendaño

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co